

REF: Aprueba adjudicación de "Licitación Pública 4595-31-LE12 Seguro contra Incendios y sus Contenidos de Establecimientos Educativos".

DECRETO: N.º 2171

COIHUECO: 18 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 1835 del 05 Abril Año 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.-Sugerencia de adjudicación al Sr. Alcalde en Informe N° 05 de Comisión evaluadora al Proveedor: MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 96.508.210-7 Cumpliendo con los requisitos y Primas solicitadas, siendo la oferta más económica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-31-LE12** de " Seguros Contra Incendios de Establecimientos Educativos y sus contenidos al Proveedor: MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. RUT: 96.508.210-7
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 22.10.002 Primas y GASTOS DE Seguros.
- 3.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **AUTORICESE:** La Emisión de la Orden de Compra Electrónica al proveedor adjudicado total \$ 2.429.082 Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

JFF/PLN/LNG/Ing.
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION SEP DAEM.-



ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: 7210002
26 ABR 2012